



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 636-2024-CCO-UNJ

Jaén, 20 de diciembre de 2024.

VISTOS:

El Informe Legal N° 427-2024-UNJ/P/OAJ, recepcionado con fecha 13 de diciembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 1178-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de diciembre de 2024, de la Directora (e) General de Administración, Informe N° 315-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 02 de diciembre de 2024, del Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, Oficio Múltiple N° 044-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 20 de noviembre de 2024, del Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, Acuerdo N° 161-2024-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante el Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que: “la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley”;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en su artículo 3° define al Contrato Administrativo de Servicios como: Una modalidad especial propia del derecho administrativo y privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. La presente norma no se aplica a los contratos de prestación de servicios de consultoría o de asesoría, siempre que se desarrollen de forma autónoma, fuera de los locales o centros de trabajo de la entidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

Que, mediante el literal f) del Artículo 6° de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales, señala que, el contrato administrativo de servicios, otorga al trabajador el derecho: "Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, referente al Fraccionamiento del Descanso Vacacional;

Que, mediante el Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1405, referente al Fraccionamiento del Descanso Vacacional, establece que:

3.1. El descanso vacacional remunerado se disfruta, preferentemente, de forma efectiva e ininterrumpida, salvo que se acuerde el goce fraccionado conforme a los numerales siguientes.

3.2. El servidor debe disfrutar de su descanso vacacional en periodos no menores de siete (7) días calendario.

3.3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, el servidor cuenta con hasta siete (7) días hábiles, dentro de los treinta (30) días calendario de su periodo vacacional, para fraccionarlos en periodos inferiores al establecido en el numeral 3.2. y con mínimos de media jornada ordinaria de servicio.

3.4. Por Reglamento se regulan las condiciones y el procedimiento para el uso de los días fraccionados.

3.5. Por acuerdo escrito entre el servidor y la entidad pública se establece la programación de los periodos fraccionados en los que se hará uso del descanso vacacional. Para la suscripción de dicho acuerdo, deberá garantizarse la continuidad del servicio.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0013-2019-PCM, Decreto Supremo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público;

Que, mediante el Artículo 3° del Decreto Supremo, citado en el párrafo precedente, referente al descanso vacacional, establece que: "el derecho a gozar del descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios está condicionado al récord vacacional regulado en el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1405;

Que, mediante el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 0013-2019-PCM, referente al Procedimiento para el fraccionamiento del descanso vacacional, señala que: "El fraccionamiento del goce vacacional por periodos inferiores a siete (7) días calendario es solicitado ante la Oficina de Recursos Humanos de la entidad o la que haga sus veces hasta el quinto día hábil anterior a la fecha que se solicita sea otorgado el fraccionamiento del descanso vacacional. La solicitud deberá contar con opinión favorable del jefe inmediato. Este plazo admite excepciones, tratándose de situaciones fortuitas o inesperadas. La Oficina de Recursos Humanos de la entidad o la que haga sus veces, luego de verificar que la solicitud se enmarca en los 30 días calendario de descanso anual y en los 7 días hábiles de fraccionamiento, comunica al servidor la procedencia o no de la solicitud de fraccionamiento del descanso vacacional en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles computados desde el día hábil siguiente de presentado. Aprobada la solicitud, la entidad, a través de la Oficina de Recursos Humanos y el servidor suscriben el acuerdo de fraccionamiento del goce vacacional. Vencido dicho plazo, sin que haya comunicación expresa, el servidor considerará aprobada su solicitud de fraccionamiento vacacional;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

Que, mediante Resolución N° 566-2018-CO-UNJ, de fecha 05 de noviembre de 2018, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve en el Artículo primero, APROBAR el Reglamento Interno del Servidor Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Artículo 76° del Reglamento Interno del Servidor Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, se establece que: “las vacaciones anuales para el personal administrativo es el descanso físico de treinta (30) días consecutivos y calendarios, con goce íntegro de remuneraciones, las mismas que se generan después de doce (12) meses de servicio remunerado, teniendo como referencia la fecha de ingreso a la institución”;

Que, mediante Artículo 78° del Reglamento Interno del Servidor Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, se establece que: “la Oficina de Recursos Humanos, bajo responsabilidad, formulará anualmente en el mes de noviembre la programación de las vacaciones de los servidores de acuerdo a la política institucional universitaria y las necesidades del servicio”;

Que, mediante numeral 1.1, establece sobre el Principio de Legalidad, del Artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, (en adelante TUO de la LPAG) establece que: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, con Oficio Múltiple N° 044-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 20 de noviembre de 2024, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos solicita a los Jefes de las Oficinas Generales, Coordinadores Académicos y/o de las distintas Unidades, consensuar y programar el mes que gozará el servidor, para ejercer el derecho al descanso físico vacacional durante el periodo 2025, de acuerdo a la necesidad institucional que requiere su área, fraccionando por un periodo de 07 días, 15 días y/o 30 días;

Es por ello, que las diferentes Direcciones, Oficinas y/o Unidades remite a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de ser consolidada la programación de vacaciones de por la programación del Descanso Físico Vacacional del personal por Contrato Administrativo de Servicio (CAS) y Repuestos Judiciales (por planillas) de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Informe N° 315-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos informa a la Directora (e) General de Administración, que el derecho a vacaciones es irrenunciable y constituye una obligación institucional de facilitar su goce dentro del periodo correspondiente, por lo que, alcanza la programación del Descanso Físico Vacacional del personal por Contrato Administrativo de Servicio (CAS) y Repuestos Judiciales (por planillas) de esta Casa Superior de Estudios, que cumplen con el requisito más de un año de servicios continuos; establecidos en la normativa vigente para acceder a este beneficio, adjuntando el listado en el ANEXO N° 01. Asimismo, solicita a la instancia correspondientes, aprobar el Rol de vacaciones a través del Acto Resolutivo, del Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación Administrativa de Servicios - CAS) y Repuestos Judiciales que vienen siendo remunerados por Planillas en la Universidad Nacional Jaén, para hacer uso del Descanso Físico Vacacional en el ejercicio fiscal del año 2025;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

Que, mediante Oficio N° 1178-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Directora (e) General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, emitir acto resolutivo aprobando el Rol de vacaciones del Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación Administrativa de Servicios-CAS) y Repuestos Judiciales que vienen siendo remunerados por Planillas en la Universidad Nacional Jaén, para uso del Descanso Físico Vacacional en el ejercicio fiscal del año 2025, adjuntando el listado de personal bajo el Régimen Laboral-CAS y Repuestos Judiciales de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Informe Legal N° 427-2024-UNJ/P/OAJ, recepcionado con fecha 13 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que es procedente la emisión del acto resolutivo al Rol de vacaciones del Personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS y Repuestos Judiciales, a fin de que estos disfruten de sus derechos vacacionales en el plazo correspondiente, preferente de manera continua, salvo que se haya solicitado un fraccionamiento debidamente autorizado, recomendando que la solicitud debe seguir los trámites administrativos establecidos en las normativas vigentes y el cumplimiento del Decreto Supremo N° 013-2019-PCM;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Ordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 161-2024-SO-CCO-UNJ por **UNANIMIDAD**, **APROBAR** el Rol de Vacaciones del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios CAS y Repuestos Judiciales (remunerados por planillas) de la Universidad Nacional de Jaén, para el uso de descanso físico vacacional en el ejercicio fiscal del año 2025;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Rol de Vacaciones del Personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios CAS y Repuestos Judiciales (remunerados por planillas) de la Universidad Nacional de Jaén, para el uso de descanso físico vacacional en el ejercicio fiscal del año 2025, conforme al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN	DEPENDENCIA	INICIO DE VAC.	FIN DE VAC.	TOTAL DE DIAS
1	27729320	ALTAMIRANO OLANO MARIA CONSUELO	SECRETARIA	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	30/01/2025	6/02/2025	8
					21/04/2025	28/04/2025	8
					17/07/2025	21/07/2025	8
					8/09/2025	14/09/2025	7
					17/11/2025	24/11/2025	8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

2	43365999	BERNILLA DIAZ SANTOS LUIS	ESPECIALISTA EN PROCESOS	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	2/06/2025	1/07/2025	30
3	76223318	BERRIOS VASQUEZ MILTON ELI	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	2/01/2025	9/01/2025	8
					21/04/2025	27/04/2025	7
					23/06/2025	3/07/2025	11
4	44668057	BERRU NARVAIZ PACO EDUARDO	OPERADOR PAD ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3/11/2025	2/12/2025	30
5	40209785	CASTILLO OLIVERA FLOR MARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERÍA	20/01/2025	29/01/2025	10
					21/04/2025	30/04/2025	10
					10/11/2025	19/11/2025	10
6	42064768	CASTRO TAVARA MIGUEL ANGEL	TÉCNICO DE LABORATORIO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	25/07/2025	6/08/2025	12
					5/12/2025	22/12/2025	18
7	27749627	CHAMBA ELERA MARIZA MARGOT	SECRETARIA	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	1/04/2025	15/04/2025	15
					16/09/2025	30/09/2025	15
8	47800508	CORONADO ORDOÑEZ MIRIAM	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	16/05/2025	27/05/2025	12
9	44495765	CORONEL MORENO ITANIEL	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO Y PRESUPUESTAL	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	2/01/2025	31/01/2025	30
					30/07/2025	5/08/2025	7
					22/07/2025	28/07/2025	7
					20/10/2025	28/10/2025	9
10	73533556	CRUZ CORONEL MARIA GUADALUPE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	10/02/2025	17/02/2025	8
					23/06/2025	29/06/2025	7
					6/10/2025	20/10/2025	15
11	70237716	DELGADO BURGA JUANA RUTHMELY	TÉCNICO EN LABORATORIO - TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10/02/2025	16/02/2025	7
					17/03/2025	23/03/2025	7
					21/07/2025	27/07/2025	7
					27/10/2025	4/11/2025	9
12	45024368	DUÁREZ SÁNCHEZ CARLOS ALBERTO	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3/03/2025	19/03/2025	7
					21/04/2025	27/04/2025	7
					4/08/2025	10/08/2025	7
					15/09/2025	23/09/2025	9
13	46678212	ELERA ELERA LUCERO OLIVIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE ING. MECÁNICA Y ELÉCTRICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3/03/2025	9/03/2025	7
					5/05/2025	12/05/2025	8
					11/08/2024	17/08/2025	7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

					15/10/2025	21/10/2025	7
14	41986507	FERNANDEZ VILLALOBOS YVAN	JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	10/02/2025	24/02/2025	15
					13/10/2025	27/10/2025	15
					2/01/2025	8/01/2025	7
15	16520945	FLORES ARCE ROCIO	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	3/02/2025	9/02/2025	7
					4/08/2025	10/08/2024	7
					23/09/2025	1/10/2025	9
					6/05/2025	20/05/2025	15
16	46578204	FLORES CARHUAPOMA ZULY YAMALY	ENFERMERA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2/10/2025	16/10/2025	15
					10/03/2025	16/03/2025	7
17	40935987	GUEVARA AREVALO MERY LUCILA	JEFE DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS	19/05/2025	25/05/2025	7
					16/06/2025	22/06/2025	7
					20/08/2025	28/08/2025	9
					27/01/2025	2/02/2025	7
18	46932103	GUEVARA OCUPA YVIS KERIANNA	SECRETARIA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	24/02/2025	7/03/2025	12
					21/07/2025	27/07/2025	7
					1/04/2025	30/04/2025	30
19	44833323	HEREDIA GUERRERO SANDRI YUVEN	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	16/06/2025	22/06/2025	7
					21/07/2025	27/07/2025	7
					7/08/2025	14/08/2025	8
					15/09/2025	22/09/2025	8
20	43360131	HURTADO VILLANUEVA DOLORES	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	3/03/2025	17/03/2025	15
					13/10/2025	20/10/2025	8
21	48222683	JARA VILLANUEVA YSOLINA	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	10/03/2025	23/03/2025	14
					12/05/2025	18/05/2025	7
					16/06/2025	23/06/2025	8
					30/07/2025	7/08/2025	9
					3/11/2025	9/11/2025	7
22	47164544	LEON CAMIZAN MIRIAM	SECRETARIA	OFICINA DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	24/02/2025	3/03/2025	8
					26/05/2025	2/06/2025	8
					25/08/2025	31/08/2025	7
23	70774392	LOPEZ QUISPE DALILA	ESPECIALISTA	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	21/03/2025	28/03/2025	8
					12/05/2025	18/05/2025	7
24	40659089	LOPEZ VARGAS ELBA CRUZ	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

					8/08/2025	15/08/2025	8
					15/12/2025	21/12/2025	7
25	46086052	MARTINEZ MANTILLA LUZ MARÍA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS	10/01/2025	16/01/2025	7
					7/03/2025	13/03/2025	7
					16/05/2025	22/05/2025	7
					7/08/2025	14/08/2025	8
					9/10/2025	16/10/2025	8
					11/12/2025	18/12/2025	8
					15/04/2025	29/04/2025	15
26	44024729	MEZA PALOMINO FRANK ROY	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	1/08/2025	15/08/2025	15
27	45212895	MONDRAGON BANDA LILIANA AMELY	SECRETARIA	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	10/02/2025	16/02/2025	7
					4/08/2025	9/08/2025	6
29	42954547	MONTENEGRO RAMIREZ ALEX ROBERTSON	ESPECIALISTA EN CONTROL DE INVERSIONES	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	12/03/2025	21/03/2025	10
					11/08/2025	20/08/2025	10
					3/11/2025	12/11/2025	10
					3/03/2025	9/03/2025	7
29	71071342	MORENO PERALTA Xiomara del Carmen	ESPECIALISTA EN ESCALAFÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	14/07/2025	20/07/2025	7
					13/10/2025	19/10/2025	7
					17/11/2025	24/11/2025	8
					5/05/2025	14/05/2025	10
30	43877583	NEYRA CHINININ BETSABE	SECRETARIA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	2/06/2025	11/06/2025	10
					1/10/2025	10/10/2025	10
31	40703736	NUÑEZ JULCA NANCY	SECRETARIA	OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO	4/08/2025	2/09/2025	30
32	27718465	OCUPA ORTIZ DEYSI	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	16/05/2025	30/05/2025	15
33	27725328	OLANO LUNA MARIA MAGDALENA	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	4/06/2025	13/06/2025	10
					10/09/2025	19/09/2025	10
					3/11/2025	12/11/2025	10
34	42718314	OLIVA OLIVERA HARRY AARON	TÉCNICO RECAUDADOR	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	2/04/2025	16/04/2025	15
					4/08/2025	18/08/2025	15
35	27746343	PEREDA CUEVA DALYS AZUCENA	SECRETARIA	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL	19/05/2025	26/05/2025	8
					8/07/2025	15/07/2025	8
					8/09/2025	15/09/2025	8
					20/11/2025	27/11/2025	8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

36	27720840	PEREZ LANDAZURI CARMEN	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	16/05/2025	30/05/2025	15
37	46230671	PEREZ TOCTO MARIA DELICIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	30/01/2025	6/02/2025	8
					10/03/2025	24/03/2025	15
					30/07/2025	5/08/2025	7
38	41914115	PUPUCHE MEZA HECTOR RICARDO	ASISTENTE EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13/01/2025	19/01/2025	7
					24/03/2025	7/04/2025	15
					18/08/2025	25/08/2025	8
39	27725944	RIOS ARROYO YURI VLADIMIR	CHOFER DE AUTOBÚS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	2/01/2025	31/01/2025	30
40	27719411	RUBIO CUEVA LENIN	AUDITOR EN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	3/02/2025	4/03/2025	30
41	75139233	RUBIO DIAZ ADALI	TÉCNICO DE BIBLIOTECA I	BIBLIOTECA CENTRAL	3/03/2025	10/03/2025	7
					14/05/2025	21/05/2025	8
					8/12/2024	22/12/2025	15
42	70041953	RUIZ NAVARRETE LINA LESLI	ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	13/01/2025	27/01/2025	15
					19/05/2025	25/05/2025	7
					2/09/2025	8/09/2025	7
43	17640665	SAAVEDRA FLORES ROSMERY ARACELI	COORDINADOR DE OBRAS	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	3/03/2025	15/03/2025	15
					1/07/2025	15/07/2025	15
44	41556871	SALAS OJEDA BORIS OMAR	CHOFER	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	2/01/2025	31/01/2025	30
45	45211357	SALAZAR CORONEL YTALA	SECRETARIA	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	2/01/2025	8/01/2025	7
					24/02/2025	2/03/2025	7
					22/08/2025	28/08/2025	7
					3/11/2025	11/11/2025	9
46	40004309	SILVA BURGA MARIA LUZ	TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	20/01/2025	26/01/2025	7
					10/02/2025	21/02/2025	12
					30/07/2025	5/08/2025	7
					12/11/2025	21/11/2025	10
47	27661527	SILVA OCAÑA MARIA LOURDES	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	1/01/2025	30/01/2025	30
48	48340245	SOLIS JIBAJA GISSELLE	SECRETARIA	COORDINACION DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	17/03/2025	27/03/2025	8
					16/06/2025	22/06/2025	7
					18/08/2025	25/08/2025	8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N°29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

					12/11/2025	18/11/2025	7
49	19217615	SOSA PILCO LUIS ALBERTO	TÉCNICO IV	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	3/02/2025	17/02/2025	15
					15/09/2025	29/09/2025	15
50	46516856	SOTO LUDEÑA SUSAN PAOLA	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	17/02/2025	3/03/2025	15
					28/04/2025	12/05/2025	15
51	46256663	TARRILLO CARRASCO ROSITA YUBEL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	13/02/2025	19/02/2025	7
					15/09/2025	29/09/2025	15
					3/11/2025	10/11/2025	8
52	43525096	TELLO RUIZ CHARITO NILDA	TRABAJADOR DE LIMPIEZA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	20/01/2025	2/02/2025	14
53	73440190	TORRES MAURIOLA HILDA STEFANIA	SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	1/08/2025	15/08/2025	15
					17/11/2025	1/12/2025	15
54	72934722	TROYES TARRILLO SHIRLEY PETRONILA	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	20/01/2025	10/02/2025	14
					26/05/2025	1/06/2025	16
55	27748320	TUANAMA SINARAHUA PACO	TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	25/09/2025	24/10/2025	30
56	41302921	VÁSQUEZ GAVIDIA LINDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3/11/2025	17/11/2025	15
					16/12/2025	30/12/2025	15
57	42112798	VASQUEZ TAPIA CIRO	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	20/02/2025	26/02/2026	7
					10/03/2025	16/03/2025	7
					21/07/2025	27/07/2026	7
					11/08/2025	18/08/2025	8
58	42551280	VELASQUEZ DIAZ ELIAS	ESPECIALISTA EN ALMACÉN	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	3/02/2025	2/03/2025	28
59	70040686	VENTURA SEJEKAM ANGELA REGINA	SECRETARIA IV	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA	01/04/2025	7/04/2025	7
					9/06/2025	23/06/2025	15
					17/11/2025	24/11/2025	8
60	27752737	VILELA ARANDA AIDA	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	13/01/2025	27/01/2025	15
					24/03/2025	2/04/2025	10
					1/08/2025	30/08/2025	30
61	45211938	YALTA MEZA JEIMIS ROYLER	ADMINISTRADOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN I	DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20/01/2025	26/01/2025	7
					10/02/2025	21/02/2025	12
					30/07/2025	5/08/2025	7
					12/11/2025	21/10/2025	10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISIÓN ORGANIZADORA



CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 636-2024-CCO-UNJ

20-DICIEMBRE-2024

62	43907453	ZELADA ALCANTARA MAZEL BETZABE	PSICÓLOGA	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	20/01/2025	26/01/2025	7
					7/08/2025	21/08/2025	15
					13/10/2025	20/10/2025	8
					11/11/2025	17/11/2025	7

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;




UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinario Risco Zapata
PRESIDENTE

